

# **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR**

Cód.Centro: 41700427

Fecha Generación: 11/10/2025

**I.E.S. Azahar**

**27/11/2024**

**HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO****PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR**

Fecha de revisión	27/11/2024
Tipo de revisión	Completa
Fecha de aprobación	12/11/2024

**HISTÓRICO DE REVISIONES**

Fecha de revisión	Tipo de revisión	Fecha de aprobación
07/03/2024	Completa	24/10/2023
17/11/2022	Completa	08/11/2022
08/11/2022	Completa	08/11/2022

## CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

## CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

## CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

## CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

## CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

## CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

## CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

## CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

## CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

---

## CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro**
- 1.2. Dirección del Plan**
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección**

Ref.Doc.: PaeCap1

Cód.Centro: 41700427

Fecha Generación: 11/10/2025

# CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

## 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

### Datos generales de identificación

**Nombre del centro:** Azahar **Código:** 41700427  
**Dirección:** Avenida Alcalde Manuel del Valle, 69  
**Localidad:** Sevilla **Provincia:** Sevilla  
**C.P.:** 41008  
**Titularidad del edificio:** Consejería de Educación  
**Denominación de la actividad del centro:** Instituto de Educación Secundaria

Ref.Doc.: PaeCapI



## 1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Pérez Rodríguez, Rosa María	625560235
Suplente 1	González Maroto, Manuel	649832276
Suplente 2	Rodríguez Borrero, José Eugenio	677752840

Cód.Centro: 41700427

### Observaciones:

La Directora ejerce la responsabilidad sobre el Plan de Autoprotección, siendo los suplentes del Secretario del centro y el Coordinador de dicho plan.

## 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

### Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

### Aportaciones del centro (o servicio):

No se contemplan otras diferentes a las del plan general

### Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Fecha Generación: 11/10/2025

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

#### **Otros objetivos específicos del centro:**

No hay otros que los contemplados en el plan general.

### **Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección**

#### **Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:**

Se remite al Plan de Autoprotección elaborado por el centro  
Fecha de aprobación del Consejo Escolar el día 12 de noviembre de 2024

# PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos**
- 2.2. Dependencias e instalaciones**
- 2.3. Clasificación de usuarios**
- 2.4. Entorno del centro**
- 2.5. Accesos al centro**
- 2.6. Planos de información general**

## CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

### 2.1. Actividades y usos

#### El centro, actividades y usos

Número de edificios:	4	m2 del solar del centro:	11041
----------------------	---	--------------------------	-------

IES AZAHAR (Principal)		
<b>Código: 41700427</b>		
<b>Superficie</b>	<b>Año de construcción</b>	<b>Año de la última reforma</b>
4600 m2	1988	2017
<b>Actividad general</b>		
Centro de Educación Secundaria		
Aparcamiento		
<b>Código: 59</b>		
<b>Superficie</b>	<b>Año de construcción</b>	<b>Año de la última reforma</b>
836 m2	1988	
<b>Actividad general</b>		
Aparcamiento		
Campo de Deportes		
<b>Código: 60</b>		
<b>Superficie</b>	<b>Año de construcción</b>	<b>Año de la última reforma</b>
5042 m2	1988	
<b>Actividad general</b>		
Uso educativo deportivo		
GIMNASIO		
<b>Código: 72/IES/200</b>		
<b>Superficie</b>	<b>Año de construcción</b>	<b>Año de la última reforma</b>
570 m2	2009	
<b>Actividad general</b>		
Uso educativo deportivo		

#### Dependencias, actividades y usos

IES AZAHAR (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Almacén	Almacén	
Planta 1	Almacén herramientas	Almacén herramientas	24 m2
Planta 1	Almacén productos de limpieza	Almacén productos de limpieza	10 m2
Planta 1	AMPA- Espacio CONVIVE	Despacho AMPA/ Aula de Gestión Emocional	18 m2
Planta 1	Aseo de Minusválidos	Aseo minusválidos	9 m2
Planta 1	Aseos Profesores	Aseo profesores	13 m2
Planta 1	Aula del Futuro-51	Aula del Futuro	70 m2
Planta 1	Aula 22	Aula	58 m2
Planta 1	Aula 26	Aula	25 m2
Planta 1	Aula 28	Aula FP	50 m2
Planta 1	Aula 36	Aula	35 m2
Planta 1	Baños Profesoras	Aseo profesoras	13 m2
Planta 1	Biblioteca	Biblioteca	116 m2
Planta 1	Conserjería	Conserjería	25 m2
Planta 1	Departamento de Orientación	Departamento Orientación	35 m2
Planta 1	Despacho Secretario/a	Despacho equipo directivo	18 m2
Planta 1	Despacho Dirección	Despacho directora	16 m2

IES AZAHAR (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Despacho Equipo Directivo	Despacho Equipo Directivo	18 m2
Planta 1	Dpto. Actividades Extraescolares - Tutoría	Despacho usos múltiples	8 m2
Planta 1	Pasillo planta baja	Pasillo	
Planta 1	Portería	Portería	18 m2
Planta 1	Sala de caldera-34	Sala caldera	23 m2
Planta 1	Sala de Reuniones 27	Sala de reuniones	20 m2
Planta 1	Sala Máquinas Ascensor-23	Sala máquinas del ascensor	8 m2
Planta 1	Sala Profesorado	Sala profesorado	100 m2
Planta 1	Salón de Actos	Salón de actos	110 m2
Planta 1	Secretaría	Secretaría	42 m2
Planta 1	Servicios Alumnos	Aseo alumnos	13 m2
Planta 1	SUM-47	Aula de usos múltiples	58 m2
Planta 1	Taller TIC-30	Taller TIC	12 m2
Planta 1	Taller-FP-29	Taller práctica FP	30,25 m2
Planta 1	Vestuario limpiadoras-31	Vestuario equipo de limpieza	12 m2
Planta 2	Almacén limpieza	Almacén servicio limpieza	13 m2
Planta 2	Aseo 56	Aseo alumnos	13 m2
Planta 2	Aseo 74	Aseo alumnas	13 m2
Planta 2	Aula 58	Aula	26 m2
Planta 2	Aula 59	Aula	58 m2
Planta 2	Aula 61	Aula	58 m2
Planta 2	Aula 62	Aula	26 m2
Planta 2	Aula 63	Aula	58 m2
Planta 2	Aula 64	Aula	58 m2
Planta 2	Aula 65	Aula	58 m2
Planta 2	Aula 66	Aula	58 m2
Planta 2	Aula 67	Aula	58 m2
Planta 2	Aula 68	Aula de Música	58 m2
Planta 2	Aula 69	Aula	58 m2
Planta 2	Aula 71	Aula	18 m2
Planta 2	Aula 75	Aula	42 m2
Planta 2	Aula 80	Aula	58 m2
Planta 2	Departamento 60	Departamento de Matemáticas	18 m2
Planta 2	Departamento 70	Departamento Dibujo	22 m2
Planta 2	Departamento 76	Departamento de Idiomas	25 m2
Planta 2	Departamento 77	Departamento Filosofía/Religión	25 m2
Planta 2	Departamento 78	Departamento Geografía e Historia	25 m2
Planta 2	Departamento 79	Departamento de Lengua y Literatura	25 m2
Planta 2	Laboratorio 72	Laboratorio de Biología	80 m2
Planta 2	Pasillo_Planta2		
Planta 2	Servidor TIC	Sala de servidor TIC	13 m2
Planta 3	Archivo 85	Archivo	25 m2
Planta 3	Aseo 103	Almacén de limpieza	13 m2
Planta 3	Aula 101	Aula de Tecnología	80 m2
Planta 3	Aula 104	Aula	58 m2
Planta 3	Aula 105	Aula	58 m2
Planta 3	Aula 106	Aula	58 m2
Planta 3	Aula 87	Aula	26 m2
Planta 3	Aula 88	Aula	58 m2
Planta 3	Aula 90	Aula	58 m2
Planta 3	Aula 91	Aula	43 m2

IES AZAHAR (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 3	Aula 92	Aula	45 m2
Planta 3	Aula 93	Aula	58 m2
Planta 3	Aula 94	Aula	58 m2
Planta 3	Aula 95	Aula	58 m2
Planta 3	Aula 96	Aula	58 m2
Planta 3	Aula 97	Aula	32 m2
Planta 3	Aula 99	Aula	58 m2
Planta 3	Departamento 100	Departamento de Física y Química	18 m2
Planta 3	Departamento 89	Departamento Administración y Gestión de Empresas	18 m2
Planta 3	Laboratorio 98	Laboratorio de Física y Química	70 m2
Planta 3	Pasillo_Planta3		
Otras	Aula 51	Aula del Futuro	
Aparcamiento			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Otras			
Campo de Deportes			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Otras			
GIMNASIO			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Almacen	Uso educativo deportivo	
Planta 1	Aseos Femeninos	Uso educativo deportivo	
Planta 1	Aseos Masculinos	Uso educativo deportivo	
Planta 1	Departamento	Uso educativo	
Planta 1	Gimnasio	Uso educativo deportivo	480 m2
Planta 1	Pista deportiva	Uso educativo deportivo	
Planta 1	Vestuario femenino	Uso educativo deportivo	
Planta 1	Vestuario masculino		
Otras			

## Actividades y horarios

### Descripción de la actividad del centro:

En el centro se realizan actividades docentes y complementarias relacionadas

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
<b>Mañana</b>	8:15	14:45
<b>Tarde</b>	16:00	19:00
<b>Noche</b>	0:00	0:00

### Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Plan de deporte escolar
- Otro planes

### Actividad: Más Deporte

**Número de personas afectadas:** 21

**Lugar:** Pistas deportivas y gimnasio

**Empresa:** Aula de Ocio

**Dependencia:** Gimnasio

**Observaciones:** Se utilizan también las pistas deportivas

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:30	18:30
Noche		

**Actividad:** PROA

**Número de personas afectadas:** 45

**Lugar:** Aulas 64 y 65

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	17:00	19:00
Noche		

**Actividad:** Talleres de Adolescentes del Ayuntamiento

**Número de personas afectadas:** 30

**Lugar:** Aula 69

**Empresa:** Ayuntamiento de Sevilla

**Dependencia:** SUM-47

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:30	19:30
Noche		

## 2.2. Dependencias e instalaciones

### Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
IES AZAHAR (Principal)	41700427	Grupo I
Aparcamiento	59	
Campo de Deportes	60	
GIMNASIO	72/IES/200	Grupo 0

### Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

<b>Espacio común</b>	<b>Número</b>
Aula de plástica o dibujo	1
Aula de tecnología	1
Aula ordinaria	25
Aulas de pequeño grupo	6
Biblioteca	1
Despacho de dirección	2
Gimnasio	1
Laboratorio	2
Otros despachos	5
Pista polideportiva	1
Sala de APA o asoc. de alumnos	1
Sala de profesores	1
Sala de usos múltiples	2
Secretaría y archivo	2
Taller	1
Tutoría, departamento o semin.	10

### **Gimnasios**

Gimnasio cubierto: Sí

Número de vestuarios: 2      Número de duchas: 10      Número de aseos: 2

Capacidad aproximada de personas: 20

### **Vestuarios**

Número de vestuarios:      Número de duchas:      Número de aseos: 7

Capacidad aproximada de personas:

### **Aseos**

Número de aseos: 7

Capacidad aproximada de personas: 26

### **Salón de actos o de usos múltiples**

Número de duchas: 0      Número de aseos:

Superficie aproximada del mismo en m<sup>2</sup>:

Capacidad aproximada de personas:

## **Estructura, cerramiento, cubierta y características**

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

**Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:**

### **IES AZAHAR (Principal)**

**Tipo de estructura:**

Hormigón armado

**Tipo de cerramiento:**

Bloques huecos

**Tipo de cubierta:**

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	Sí	70

### Aparcamiento

**Tipo de estructura:**

**Tipo de cerramiento:**

**Tipo de cubierta:**

Hormigón armado

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

### Campo de Deportes

**Tipo de estructura:**

**Tipo de cerramiento:**

**Tipo de cubierta:**

Hormigón armado

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

### GIMNASIO

**Tipo de estructura:**

**Tipo de cerramiento:**

**Tipo de cubierta:**

Hormigón armado

Fábrica de ladrillo

Cubierta transitable y horizontal

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

### Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad

de propagación vertical de humos en caso de incendio.

## IES AZAHAR (Principal)

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 3

Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno y línea independiente
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 3	Sí	Sí	Sí

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido

## Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

## IES AZAHAR (Principal)

**Escalera 1:** De la Planta 1 a la Planta 3    **Ancho útil:** 2,3    **Altura:** 6,4

**Discurre por el interior del edificio:** Sí    **Dimensiones/Información:** 230 cm longitud escalón x 32 cm ancho escalón x 18 cm alto escalón

**Son protegidas:** Sí

**Tiene banda antideslizante:** Sí

**Tiene tabica o contrahuella:** Sí

**Tiene barandilla:** Sí

**Escalera 2:** De la Planta 1 a la Planta 3    **Ancho útil:** 2,3    **Altura:** 6,4

**Discurre por el interior del edificio:** Sí    **Dimensiones/Información:** 230 cm longitud escalón x 32 cm ancho escalón x 18 cm alto escalón

**Son protegidas:** Sí

**Tiene banda antideslizante:** Sí

**Tiene tabica o contrahuella:** Sí

**Tiene barandilla:** Sí

## Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una

conducción principal.

**Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:**

### **IES AZAHAR (Principal)**

#### **Punto de acometida eléctrica:**

Ubicación de la acometida: Caseta de hormigón situada en el exterior de la esquina opuesta a la calle Victoria Kent

Potencia contratada: 117

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Secretaría Administrativa - Estancia 39

#### **Punto de acometida de agua:**

Ubicación de la acometida: Junto a la fuente de agua en las pistas deportivas

Caudal: 16 m<sup>3</sup>/h

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: En el armario junto a la fuente de agua del patio de recreo

#### **Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

### **Aparcamiento**

#### **Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

### **Campo de Deportes**

#### **Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

### **GIMNASIO**

#### **Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

## **2.3. Clasificación de usuarios**

### **Identificación de las personas usuarias**

**Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:**

Personas con edad superior a 11 años y en general sin movilidad reducida, salvo algún caso que se presenta algún curso escolar .

## **2.4. Entorno del centro**

### **Ubicación urbanística del centro**

**El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:**

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo y sin edificaciones colindantes.

## Características del entorno

### Geología:

La ciudad está ubicada en plena depresión y llanura aluvial del Guadalquivir. Así pues, el municipio se encuentra en un terreno muy plano y de baja altitud, con una altitud media sobre el nivel del mar de siete metros.

### Hidrología:

El municipio de Sevilla está atravesado en su lado occidental, por el río Guadalquivir, en cuya cuenca hidrográfica se encuentra integrada la totalidad de su provincia. Se enclava en pleno valle del Guadalquivir, una de las tres unidades litológicas en las que se divide dicha cuenca, en uno de los últimos meandros que configura este río antes de entrarse en la zona de marismas existente hasta su desembocadura.

### Ecología:

#### Flora

Más de 750 especies y variedades vegetales de varias partes del mundo se hallan integradas en la ciudad. Entre los árboles que por sus características y abundancia destacan con su floración, están las jacarandas y los naranjos amargos. En el paisaje viario se encuentran además otros árboles frecuentes como acacias blancas, plátanos, tipuanas o árboles de fuego.

#### Fauna

Las especies silvestres que conforman la fauna de Sevilla son aquellas que mejor aprovechan los desechos de la sociedad urbana y son muy diferentes de las que se encuentran en los jardines históricos, los parques urbanos, los parques metropolitanos y los márgenes de los ríos Guadaíra y Guadalquivir.

Los vertebrados más numerosos que conforman la fauna sevillana son las aves, existiendo muchos tipos de aves en los diferentes parques de la ciudad.

### Meteorología:

Los datos pluviométricos registrados en la zona la cataloga como zona seca.

El clima de Sevilla es mediterráneo típico (tipo Csa), con precipitaciones variables, veranos secos y muy calurosos e inviernos suaves y a menudo lluviosos que concentran más de la mitad de la lluvia anual. La temperatura media anual es de 19,2 °C, la más alta de Europa continental[cita requerida]. Enero es el mes más frío con una temperatura media de 11,0 °C; y julio es el mes más caluroso, con una temperatura media de 28,2 °C. Se superan los 40 °C varias veces al año. Por sus temperaturas medias estivales es la capital de provincia más calurosa de España.

Las precipitaciones con una media de 538,8 mm al año, se concentran entre octubre y abril; siendo diciembre el mes más lluvioso, con 99 mm. Hay un promedio de 51 días de lluvia al año, 2918 horas de sol y 3 días de heladas.

### Sismicidad:

La situación geodinámica de la Península Ibérica hace que el sur y sudeste sea zona de riesgo sísmico medio, Según estimaciones que realiza el Instituto Geográfico Nacional la intensidad máxima probable para la zona donde se encuentra el IES "Azahar" es de una magnitud entre 6,2 y 6,9 grados en la escala Richter.

### Otros:

#### Contaminación atmosférica y acústica

En Sevilla los principales problemas de contaminación atmosférica y acústica que existen son los originados por el elevado número de vehículos circulando por sus principales calles y avenidas, según indican las pantallas de control y vigilancia del aire que hay instaladas en diversos puntos neurálgicos de la ciudad y el área metropolitana. El Ayuntamiento de Sevilla carece de planes de contingencia ante episodios de contaminación por ozono, lo que impide que las personas sensibles (niños, asmáticos, deportistas) puedan tomar medidas de autoprotección.¿ La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha destacado la necesidad de reducir la contaminación atmosférica en Sevilla capital.

## 2.5. Accesos al centro

### Accesibilidad al centro

Los accesos al centro se encuentran reflejados en el plano nº 5 - Plano\_Planta\_1\_completo\_con\_extintores\_Bies\_salidas\_Aparcamiento-Pistas Deportivas.

Plano de planta 1 (planta baja), pistas deportivas y aparcamiento. Con señalización de BIEs, extintores, indicación de salidas de evacuación y puertas de acceso al centro.

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

Avda Alcalde Manuel del Valle				
Número de puertas de acceso				2
Una puerta de entrada para vehículos, que es automática, y una puerta pequeña contigua para acceso a pie. Además, existe otra situada en el lateral con acceso al huerto, que está siempre cerrada mediante cadena y candado.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	3,80		No	No
Puerta 2	0,95		No	No
Puerta 3	4,32		No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Avda de la Barzola				
Número de puertas de acceso				1
Esta puerta es de servicio para la toma de agua general. Está situada junto a la fuente de agua del patio en el lateral izquierdo cuando se sale del recibidor del instituto al patio. Comunica con el jardín privado del bloque contiguo de ese lateral del centro.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	1,00		No	No
Puerta 2			No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Victoria Kent				
Número de puertas de acceso				2
La primera puerta de Acceso directo desde C/ Victoria Kent: esta puerta da acceso a las pistas deportivas, y desde las pistas se puede acceder también al edificio.				
La segunda puerta está situada entre las pistas deportivas y un espacio privado, cerrado por una cancela, que separa el edificio del instituto con el bloque de enfrente de las pistas deportivas.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	4,32		No	No
Puerta 2	4,32		No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

### Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

IES AZAHAR (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	2,88	Sí	2 puertas de doble hoja acceso desde aparcamiento (cada puerta 1.44 m)

Salida 2	5,76	Sí	4 puertas de doble hoja. El ancho útil de cada puerta es de 1.44m (salida a pistas deportivas)
Salida 3	1,44	Sí	Puerta de evacuación del salón de actos a pistas. Está cerrada normalmente.
Salida 4	3,50	Sí	Puertas laterales de salida al gimnasio (Zona ascensor) ancho total de 1.75 m cada una.

<b>Salidas de uso exclusivo de emergencia</b>			
	<b>Ancho útil m2</b>	<b>Apertura a favor (1)</b>	<b>Observaciones</b>
Salida 1	2,00	Sí	Se encuentra en la biblioteca
Salida 2	1,50	No	Salida del cuarto de caldera-Estancia 34
Salida 3	1,44	No	Puerta de salida desde el taller de la estancia 29

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

<b>Aparcamiento</b>			
<b>Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)</b>			
	<b>Ancho útil m2</b>	<b>Apertura a favor (1)</b>	<b>Observaciones</b>
Salida 1	4,75	Sí	Una puerta de garaje automática de 3.80m y una puerta de servicio de 0.95m.

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

<b>Campo de Deportes</b>			
<b>Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)</b>			
	<b>Ancho útil m2</b>	<b>Apertura a favor (1)</b>	<b>Observaciones</b>
Salida 1	4,32	No	Una puerta de doble hoja con acceso desde C/Victoria Kent
Salida 2	4,32	No	Una puerta de doble hoja con acceso calle sin salida perpendicular a C/ Victoria Kent
Salida 3	1,00	No	Una puerta de una hoja con salida al jardín del bloque situado junto a la fuente del patio.

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

<b>GIMNASIO</b>			
<b>Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)</b>			
	<b>Ancho útil m2</b>	<b>Apertura a favor (1)</b>	<b>Observaciones</b>
Salida 1	0,84	Sí	Puerta de acceso por el departamento de Educación Física
Salida 2	4,00	Sí	Dos puertas con acceso a pista próxima a Calle Victoria Kent
Salida 3	2,00	Sí	Puerta de evacuación del gimnasio a pista de la carpa

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

## 2.6. Planos de información general

### Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

<b>N.º</b>	<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.

N.º	Concepto	Descripción
		Además, Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
4	Planos del gimnasio	Se incluyen los planos del gimnasio
5	Plano_Planta_1_completo_con_extintores_ _Bies_salidas_Aparcamiento-Pistas Deportivas	Plano de planta 1 (planta baja), pistas deportivas y aparcamiento. Con señalización de BIEs, extintores, indicación de salidas de evacuación y puertas de acceso al centro.
6	Plano_Planta_2_completo_con_extintores _Bies_flechas_evacuacion	Plano de la planta 2 (intermedia) con extintores, BIEs y flechas de evacuación.
7	Plano_Planta _3_completo_con_extintores_Bies_flechas_ evacuacion	Plano planta 3 (alta) con señalización de extintores, BIEs y flechas de evacuación.
41	Plano completo de todas las plantas con BIES_Extintores_Flechas_evacuacion	Este plano está formado por 3 páginas y ambas con BIEs, extintores, flechas y salidas de evacuación del edificio.

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**

### CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

#### 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

##### Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Aula 101	1	No	No		
Aula 69	5	No	No		
Calderas a presión	10	No	Si		
Cuadro eléctrico general	12	No	Si		
Cuadro eléctrico secundario	16	No	Si		
Cuadro eléctrico secundario	15	No	Si		
Cuadro eléctrico secundario	13	No	Si		
Cuadro eléctrico secundario	14	No	Si		
Cuarto de los productos de limpieza	4	No	Si		
Depósito de gasoil	11	Si	Si		10 m3
Laboratorio 72	3	No	No		
Laboratorio 98	2	No	No		
Otros (Instalación cableado con enchufes en el suelo de aulas)	18	No	Si		
Otros (Servidor TIC (armario de telecomunicaciones))	17	No	Si	Riesgo de incendio	

#### Observaciones:

1 caldera para la calefacción  
 1 depósito para el gasoil de la caldera, de capacidad 10.000 litros.

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
Aula 101	1	Aula 101
Aula 69	5	Estancia 69
Calderas a presión	10	Estancia 34
Cuadro eléctrico general	12	Estancia 39
Cuadro eléctrico secundario	16	Estancia 86
Cuadro eléctrico secundario	15	Pasillo planta 3 junto a estancia 95
Cuadro eléctrico secundario	13	Pasillo planta 1 junto a estancia 39
Cuadro eléctrico secundario	14	Pasillo planta 2 junto a estancia 66
Cuarto de los productos de limpieza	4	Estancia 33
Depósito de gasoil	11	Exterior estancia 34 en zona huerto cerca del acerado
Laboratorio 72	3	Estancia 72
Laboratorio 98	2	Estancia 98
Otros (Instalación cableado con	18	En gran parte de nuestras aulas

enchufes en el suelo de aulas)		
Otros (Servidor TIC (armario de telecomunicaciones))	17	Estancia 57

**Riesgos propios y externos del centro**

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Aula 101	1	Corte o quemaduras por el mal uso de herramientas presentes en el aula
Aula 69	5	Posibles accidentes por la ingestión de pinturas ubicadas en dicho aula
Calderas a presión	10	Explosión
Cuadro eléctrico general	12	Incendio
Cuadro eléctrico secundario	16	Incendio
Cuadro eléctrico secundario	15	Incendio
Cuadro eléctrico secundario	13	Incendio
Cuadro eléctrico secundario	14	Incendio
Cuarto de los productos de limpieza	4	Posibles quemaduras o afecciones de la piel por uso no adecuado de productos de limpieza
Depósito de gasoil	11	Explosión
Laboratorio 72	3	Posibles accidentes con el uso de materiales químicos en prácticas con el alumnado
Laboratorio 98	2	Posibles accidentes con el uso de materiales químicos en prácticas con el alumnado
Otros (Instalación cableado con enchufes en el suelo de aulas)	18	Tropezar con los enchufes del suelo o descarga eléctrica por mal uso de los enchufes
Otros (Servidor TIC (armario de telecomunicaciones))	17	Incendio

**3.2. Riesgos propios y externos del centro**

**Identificación de otros riesgos potenciales**

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

**3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.**

**Identificación de personas usuarias**

Edificio: IES AZAHAR (Principal)

<b>N.º Docentes</b>	65	<b>N.º Alumnado</b>	550
<b>N.º Personal no docente</b>	2	<b>N.º de Visitantes</b>	0
<b>N.º Personal de Administración y Servicios</b>	8	<b>N.º Personas Discapacitadas</b>	1
<b>Otras personas que pueden estar en el centro</b>			5

**Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:**

1 alumno de 3º ESO que necesita muletas para desplazarse. No necesita ayuda de nadie.

**Ocupación:**

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	130	1533	0,0848
Planta 1	65	836	0,0777
Planta 1	300	5042	0,0595
Planta 1	300	570	0,5263
Planta 2	250	1533	0,1630
Planta 3	250	1533	0,1630

Edificio: Campo de Deportes

<b>N.º Docentes</b>	50	<b>N.º Alumnado</b>	300
<b>N.º Personal no docente</b>		<b>N.º de Visitantes</b>	0
<b>N.º Personal de Administracion y Servicios</b>		<b>N.º Personas Discapacitadas</b>	1
<b>Otras personas que pueden estar en el centro</b>			350

**Ocupación:**

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	130	1533	0,0848
Planta 1	65	836	0,0777
Planta 1	300	5042	0,0595
Planta 1	300	570	0,5263
Planta 2	250	1533	0,1630
Planta 3	250	1533	0,1630

Edificio: GIMNASIO

<b>N.º Docentes</b>	3	<b>N.º Alumnado</b>	100
<b>N.º Personal no docente</b>		<b>N.º de Visitantes</b>	

<b>N.º Personal de Administración y Servicios</b>		<b>N.º Personas Discapacitadas</b>	1
<b>Otras personas que pueden estar en el centro</b>			

**Ocupación:**

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	130	1533	0,0848
Planta 1	65	836	0,0777
Planta 1	300	5042	0,0595
Planta 1	300	570	0,5263
Planta 2	250	1533	0,1630
Planta 3	250	1533	0,1630

Edificio: Aparcamiento

<b>N.º Docentes</b>	55	<b>N.º Alumnado</b>	0
<b>N.º Personal no docente</b>	0	<b>N.º de Visitantes</b>	0
<b>N.º Personal de Administración y Servicios</b>	5	<b>N.º Personas Discapacitadas</b>	0
<b>Otras personas que pueden estar en el centro</b>			5

**Ocupación:**

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	130	1533	0,0848
Planta 1	65	836	0,0777
Planta 1	300	5042	0,0595
Planta 1	300	570	0,5263
Planta 2	250	1533	0,1630
Planta 3	250	1533	0,1630

**Ocupacion total**

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del

centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

<b>N.º Docentes</b>	173	<b>N.º Alumnado</b>	950
<b>N.º Personal no docente</b>	13	<b>N.º de Visitantes</b>	0
<b>N.º Personal de Administración y Servicios</b>	2	<b>N.º Personas Discapacitadas</b>	3
<b>Otras personas que pueden estar en el centro</b>			360

#### Estimación de las personas de riesgo del centro

Un alumno de 4º ESO que necesita muletas para desplazarse, aunque lo hace de forma autónomo.

Un alumno de 2º GM que necesita silla de ruedas para desplazarse, aunque lo hace de forma autónoma.

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

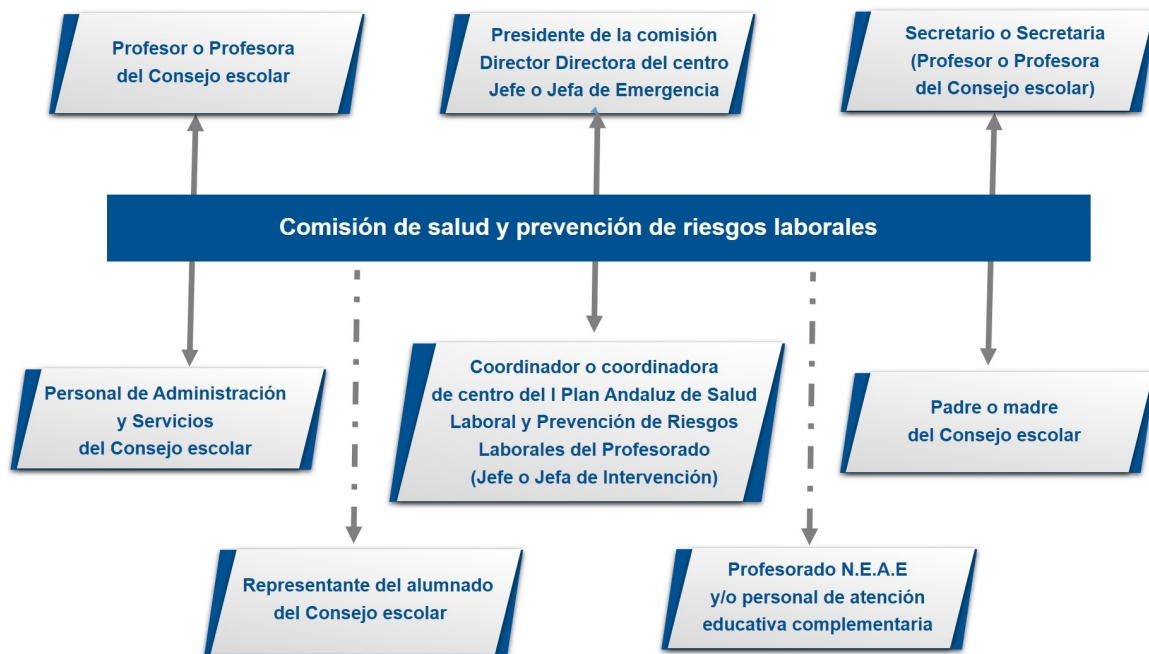
- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.**  
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.**  
Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

## CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

### 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

#### Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

	Nombre	Función
Director o Directora	Pérez Rodríguez, Rosa María	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Rodríguez Borrero, José Eugenio	Jefe o Jefa de Intervención

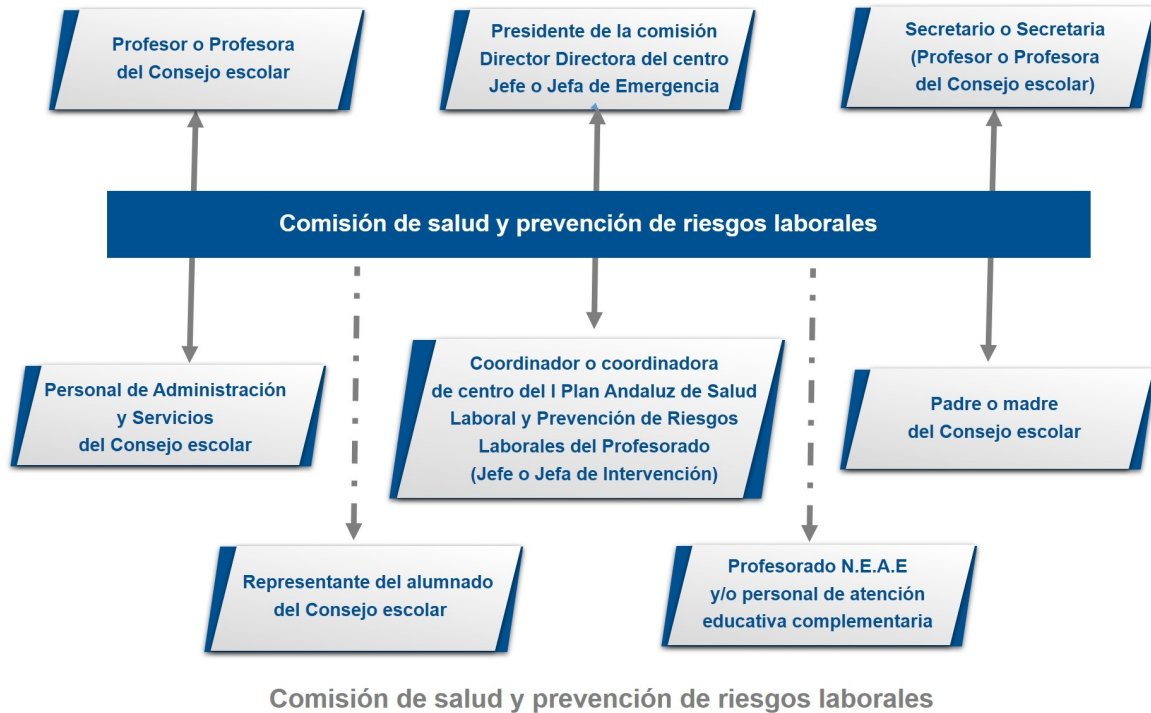
#### Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el

Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.

- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

**Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo**



Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 41700427

**Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Rodríguez, Rosa María	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Rodríguez Borrero, José Eugenio	Docente de Secundaria

**Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Rodríguez, Rosa María	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Rodríguez Borrero, José Eugenio	Docente de Secundaria

**Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)**

**Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)**

**Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:**

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Fecha Generación: 11/10/2025

**Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)**

**Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)**

**Funciones:**

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

**Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Rodríguez Borrero, José Eugenio	Docente de Secundaria

**Funciones generales de los equipos de emergencia:**

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

**Funciones específicas de los equipos de emergencia:**

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

**Funciones:**

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción

a su alcance.

**Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):**

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

**Funciones:**

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

**Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):**

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

**Equipo de Primeros Auxilios (EPA):**

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

**Funciones:**

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

**Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Rodríguez, Rosa María	Director / A

**Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)**

**Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Rodríguez, Rosa María	Director / A

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

**Centro operativo. Componentes.**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
<b>Jefe o Jefa de Emergencia</b>	Pérez Rodríguez, Rosa María	Director/a del centro o servicio
<b>Suplente</b>		
<b>Jefe o Jefa de Intervención</b>	Rodríguez Borrero, José Eugenio	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
<b>Suplente</b>		
<b>Responsable del Control de comunicaciones</b>	González Maroto, Manuel González Maroto, Manuel González Maroto, Manuel González Maroto, Manuel González Maroto, Manuel	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
<b>Suplente</b>		

### Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	Personal de emergencia
Protección Civil	954234040	
Policía Local	954915698	
Bomberos	954420080	
Guardia Civil	954939700	
Cruz Roja	954351400	
Hospital	955008000	Hospital Virgen Macarena
Centro de Salud	954942889	Centro de Salud Polígono Norte
Ayuntamiento	955010010	

#### Otros:

Averías (Endesa): 902 516516  
 Compañía de agua (EMASESA): 902459954

## 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

### Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

Alarma con Securitas-Direct y alarma contra incendios

**Información preventiva. Ubicación de la señalización**

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

**Señal de Advertencia.** Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

**Señal de Obligación.** Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

**Señal de Prohibición.** Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

**Señal de Salvamento o Socorro.** Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

**Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios.** Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señaliza con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señaliza, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

**Edificio: IES AZAHAR (Principal)**

Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
--------	--	--

Edificio: IES AZAHAR (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Señales de evacuación, extintores, BIEs y cuadro eléctrico.		

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Edificio: IES AZAHAR (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señales de evacuación, extintores, BIEs y cuadro eléctrico.	

Edificio: GIMNASIO	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señales de salida y extintores	

**Medios de protección**

4

Cód.Centro: 41700427

Sistema de detección (detectores)		Sí	
Columna seca		No	
Rociadores de agua		No	
Alarma general		Sí	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	No	Tipo	
Pulsadores		Sí	
Alumbrado de emergencia		Sí	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		No	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		Sí	
<b>Relacionar los medios existentes disponibles</b>			
Sala de primeros auxilios		No	
Material y herramientas de rescate		No	
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	Conserjería
<b>Medios de protección externos</b>			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	Sí	Nº Plano	41322
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	No	Calle	

Fecha Generación: 11/10/2025

**Otros:**

Extintores de incendios- Boca de agua de incendios

**Extintores**

Número de edificios: 4

IES AZAHAR (Principal)

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
<b>Polvo ABC</b>					
1	7	Consultar plano	6	5	15/07/23
2	4	Consultar plano	6	6	15/07/23
3	3	Consultar plano	6	7	15/07/22
<b>Nieve carbónica (CO2)</b>					
1	6	Consultar plano	2	5	15/07/23
2	6	Consultar plano	2	6	15/07/23
3	9	Consultar plano	2	7	15/07/23
<b>Otros</b>					

Ref.Doc.: PaeCapIV

GIMNASIO

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
<b>Polvo ABC</b>					
<b>Nieve carbónica (CO2)</b>					
1	1	Consultar plano	2	4	15/07/23
<b>Otros</b>					

Cód.Centro: 41700427

4

**BIE (Boca de Incendio Equipada)**

IES AZAHAR (Principal)

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	2	Consultar plano	Correcto	No	Sí	5	04/11/23
2	2	Consultar plano	Correcto	No	Sí	6	04/11/23
3	2	Consultar plano	Correcto	No	Sí	7	04/11/23

Fecha Generación: 11/10/2025

**Botiquines**

Botiquines:

Se dispone de un botiquín completo controlado por el personal de secretaría en la Secretaría del centro.

Botiquines				
Nº	Edificio	Planta	Contenido	Fecha última revisión
1	IES AZAHAR (Principal)	1	Agua oxigenada, gasas, mantas térmicas, apósitos, desinfectante y bolsas de hielo para golpes	15/11/24

**Centro operativo. Medios**

Teléfono fijo: Sí  
 Teléfono móvil: Sí  
 Fax: No  
 Ordenador (Correo electrónico): Sí  
 Emisora de radio: No  
 Walkie-talkie: No  
 Interfonos: Sí  
 Megafonías: Sí  
 Otros: No

Ref.Doc.: PaeCapIV

**4.3. Zonificación**

**Vías de evacuación. Salidas de emergencia**

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Cód.Centro: 41700427

**IES AZAHAR (Principal)**

Planos nº: 41  
 Densidad de ocupación: 0,14  
 Salidas de evacuación: Puertas de acceso por pistas y aparcamiento  
 Vías de evacuación: Pasillos y escalera

**Aparcamiento**

Planos nº: 5  
 Densidad de ocupación: 0,08

**Campo de Deportes**

Planos nº: 5  
 Densidad de ocupación: 0,14

**GIMNASIO**

Planos nº: 4  
 Densidad de ocupación: 0,18  
 Salidas de evacuación: Puertas de acceso a pistas

Fecha Generación: 11/10/2025

**Punto de concentración exterior e interior. Ubicación**

**Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.**

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: Pistas deportivas
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 5 del Anexo III

Segunda ubicación:

- Zona: Aparcamientos
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 5 del Anexo III

**Confinamiento. Ubicación en el interior del centro**

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: Aulas de referencia
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 41 del Anexo III

**Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios**

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Edificio IES Azahar

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 5:

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	Pistas deportivas
Punto o puntos de concentración interior del centro.	
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	Plistas deportivas
Zona de primeros auxilios.	Plistas deportivas

**Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro**

**Secretaría:**

- Secretaría del centro
- Se encuentra en el edificio IES AZAHAR (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 5 - Plano\_Planta\_1\_completo\_con\_extintores\_Bies\_salidas\_Aparcamiento-Pistas Deportivas

**Segunda ubicación:**

- Conserjería del centro
- Se encuentra en el edificio IES AZAHAR (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 5 - Plano\_Planta\_1\_completo\_con\_extintores\_Bies\_salidas\_Aparcamiento-Pistas Deportivas

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 41700427

Fecha Generación: 11/10/2025

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
<b>Carpeta de Planos de Situación</b>	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
<b>Carpeta de Planos de Emplazamiento</b>	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
<b>Carpeta de Medios de Emergencias</b>	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
<b>Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación</b>	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
<b>Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación</b>	
20	Señalización de evacuación.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 41700427

Fecha Generación: 11/10/2025

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Relación de planos					
Nºde plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
4	GIMNASIO	Planta 1	Planos del gimnasio	Se incluyen los planos del gimnasio	100
5	IES AZAHAR (Principal)	Planta 1	Plano_Planta_1_completo_con_extintores_Bies_salidas_Aparcamiento-Pistas Deportivas	Plano de planta 1 (planta baja), pistas deportivas y aparcamiento. Con señalización de BIEs, extintores, indicación de salidas de evacuación y puertas de acceso al centro.	130
6	IES AZAHAR (Principal)	Planta 2	Plano_Planta_2_completo_con_extintores_Bies_flechas_evacuacion	Plano de la planta 2 (intermedia) con extintores, BIEs y flechas de evacuación.	250
7	IES AZAHAR (Principal)	Planta 3	Plano_Planta_3_completo_con_extintores_Bies_flechas_evacuacion	Plano planta 3 (alta) con señalización de extintores, BIEs y flechas de evacuación.	250

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

## CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

### 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	El profesorado encargado de su custodia realiza las labores de mantenimiento.
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Revisiones semestrales.
Gasoil	
Sala de calderas	Revisión anual.
Contenedores para depositar residuos biológicos	Revisión anual
Contenedores de pilas y acumuladores	Revisión mensual
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro	Contenedores de basura electrónica y papel con revisiones diarias
Ascensores, montacargas y elevadores	Revisión mensual.
Desinfección, desratización y desinsectación	Revisiones trimestrales.

**5**

### 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	La empresa EXTINFUEGO realiza revisiones anuales con pruebas de presión y grado de llenado (retimbrado).
Detectores de humo	La empresa EXTINFUEGO realiza las revisiones anuales.
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	La empresa EXTINFUEGO realiza las revisiones anuales.
Sistema contra incendios	La empresa EXTINFUEGO realiza las revisiones anuales.
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Revisión semestral
Sistemas de seguridad y alarmas	Revisión mensual por la empresa Securitas Direct
Sistemas de alarma antirrobo	Revisión mensual empresa Securitas Direct

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.**
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.**
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.  
Equipo de emergencia**
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección**

## CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

### 6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

#### Tipo de riesgo

**EVACUACION.** Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

**CONFINAMIENTO.** Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente quimico
- . Incendio forestal

#### Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

**Conato de emergencia:** Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

**Emergencia parcial:** El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

**Emergencia general:** Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

#### Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)		
Nocturno		
Extraescolar		
Vacacional / Festivo		

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

#### Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

**Alerta:** Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

**Intervención:** Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

**Alarma:** Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

**Apoyo:** Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

## 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

### Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

**Parcial:** En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

**Total:** En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

### Mecanismo de alarma

**Persona encargada de dar la alarma:** González Maroto, Manuel (Secretario / A). Ordenanza de guardia

**Situación de la alarma:** Conserjería

**Señal de alarma específica del centro:** Tres toques largos consecutivos con periodos de interrupción de dos segundos

### Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Rodríguez, Rosa María	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		
Jefe o Jefa de intervención	Rodríguez Borrero, José Eugenio	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		
Encargado o Encargada de Comunicaciones		
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

**Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro**

**Secretaría:**

- Secretaría del centro
- Se encuentra en el edificio IES AZAHAR (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 5 - Plano\_Planta\_1\_completo\_con\_extintores\_Bies\_salidas\_Aparcamiento-Pistas Deportivas

**Segunda ubicación:**

- Conserjería del centro
- Se encuentra en el edificio IES AZAHAR (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 5 - Plano\_Planta\_1\_completo\_con\_extintores\_Bies\_salidas\_Aparcamiento-Pistas Deportivas

**Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva**

**Riesgo:** Emergencia colectiva

**Plan de actuación**

COORDINADOR/A GENERAL : Directivo de guardia.  
 PUESTO DE COORDINACIÓN : Zonas de seguridad.  
 ZONA DE SEGURIDAD: muro de separación en las pistas deportivas. Cada aula tiene asignada una zona que está identificada con el número del aula sobre el muro de separación de las pistas deportivas.  
 COORDINADORES/AS DE PLANTA : Profesores/as de guardia.  
 ESCALERA 1: Salida por la puerta de acceso al gimnasio.  
 ESCALERA 2 : Salida por la puerta del recibidor a las pistas deportivas.  
 ALARMA: Tres toques cortos del timbre y uno final largo.  
 RESPONSABLES DE AULA: el profesorado que se encuentre en el momento del toque de alarma en el aula.

**III. ORDEN DE EVACUACIÓN.**

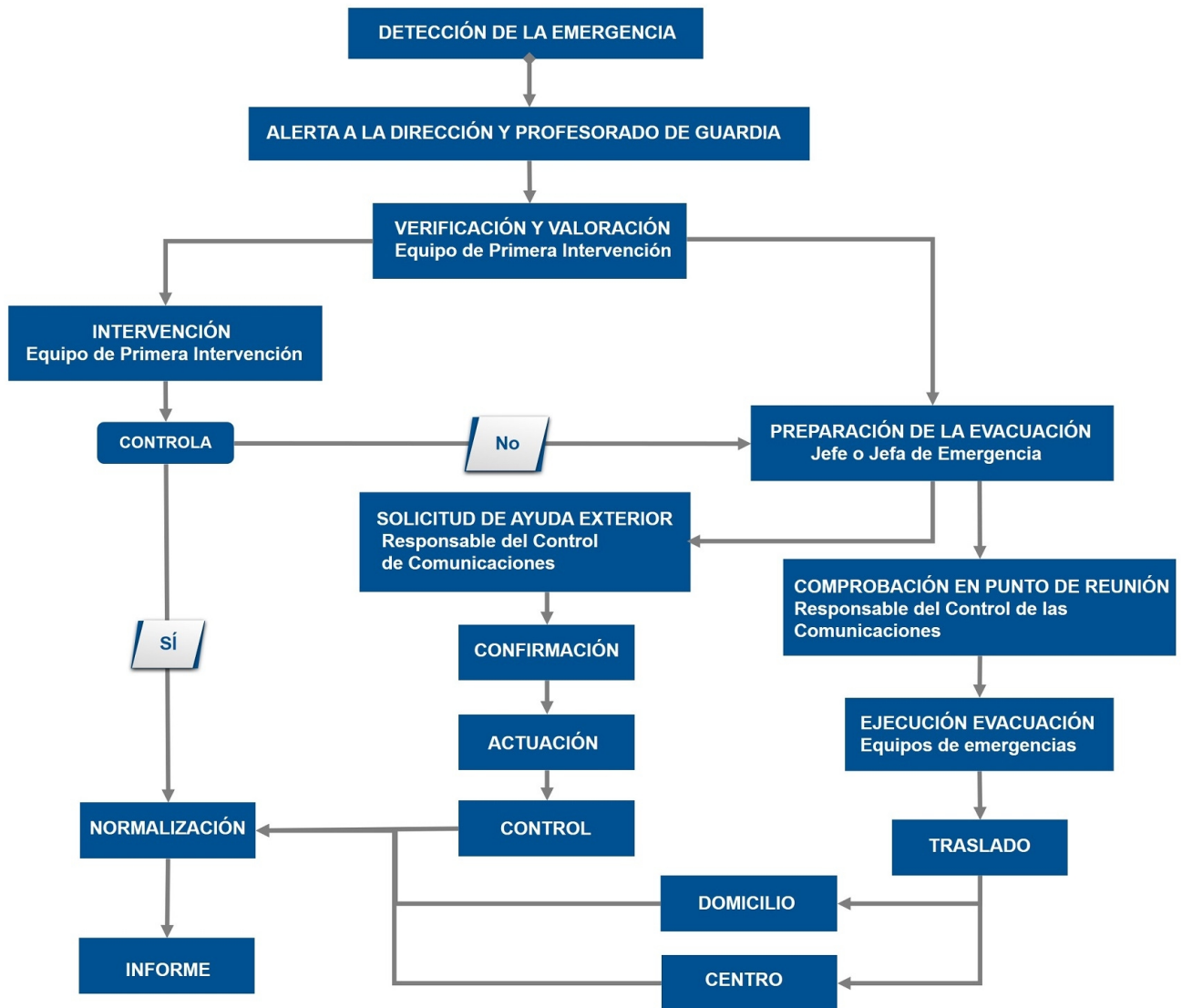
- En primer lugar se evacua la planta baja o planta 1.
- En segundo lugar la planta intermedia o planta 2. El alumnado se trasladará a las escaleras pegado a las paredes para evitar aglomeraciones en la parte central del pasillo.
- Una vez evacuada la planta 2 se evacua la planta 3.
- El alumnado de las plantas superiores bajará por las escaleras dejando un pasillo suficientemente ancho para el paso de responsables o equipos de extinción y salvación que pudieran acudir.
- Los coordinadores /as de planta se trasladarán de una a otra según proceda.
- Los alumnos/as se situarán con su grupo aula, siempre bajo la supervisión del profesor/a a su cargo, en la zona de seguridad establecida para ello.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 41700427

Fecha Generación: 11/10/2025

**Protocolo ante una emergencia colectiva**



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 41700427

Fecha Generación: 11/10/2025

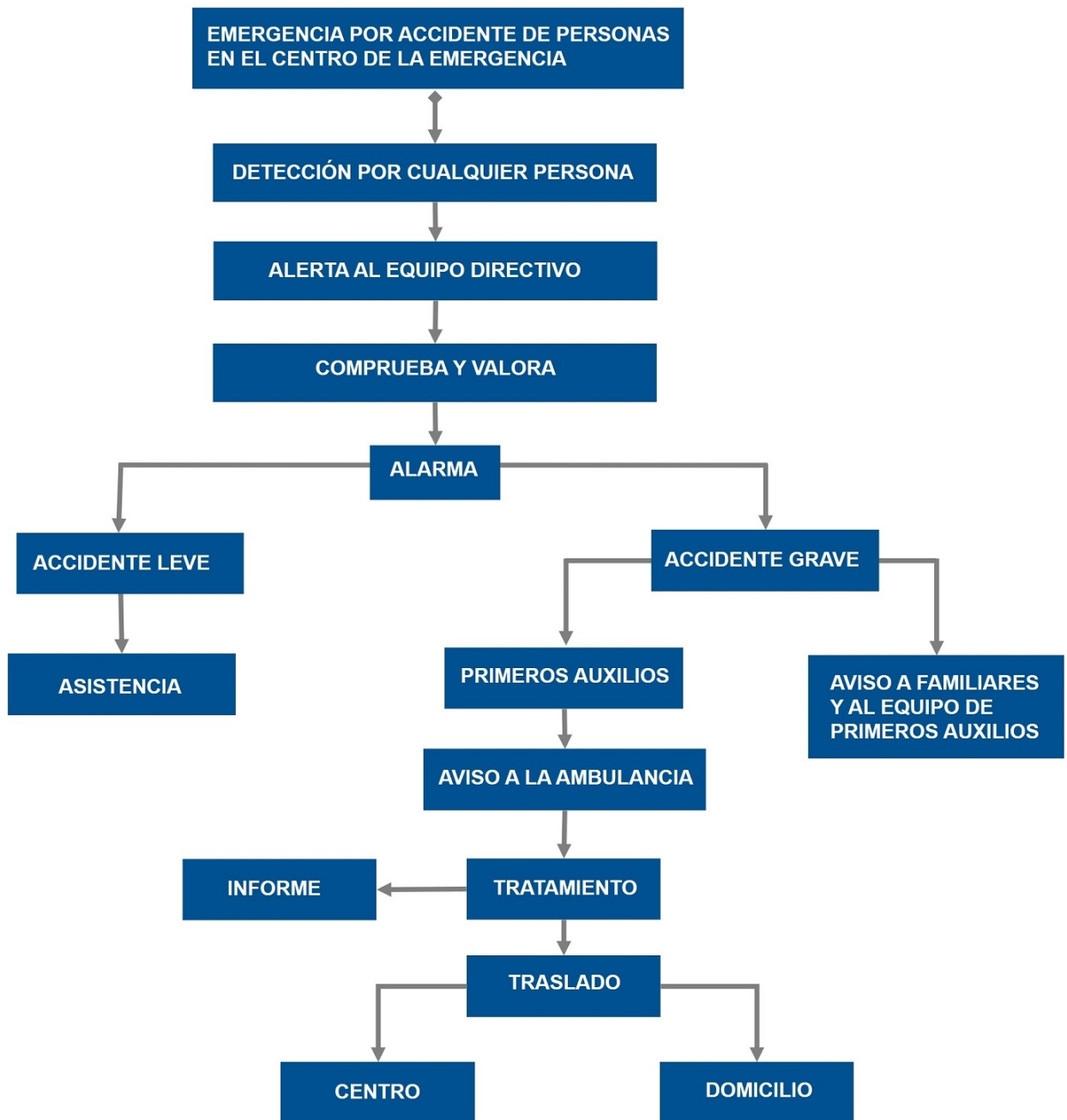
**Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual**

**Riesgo:** Emergencia individual

**Plan de actuación**

Si se trata de asunto leve, se avisa a familiar para que acompañen al afectado a un centro de salud.  
Si se trata de asunto más grave, se llama a la familia y al 112 para atender la emergencia.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Ref.Doc.: PaeCapVI

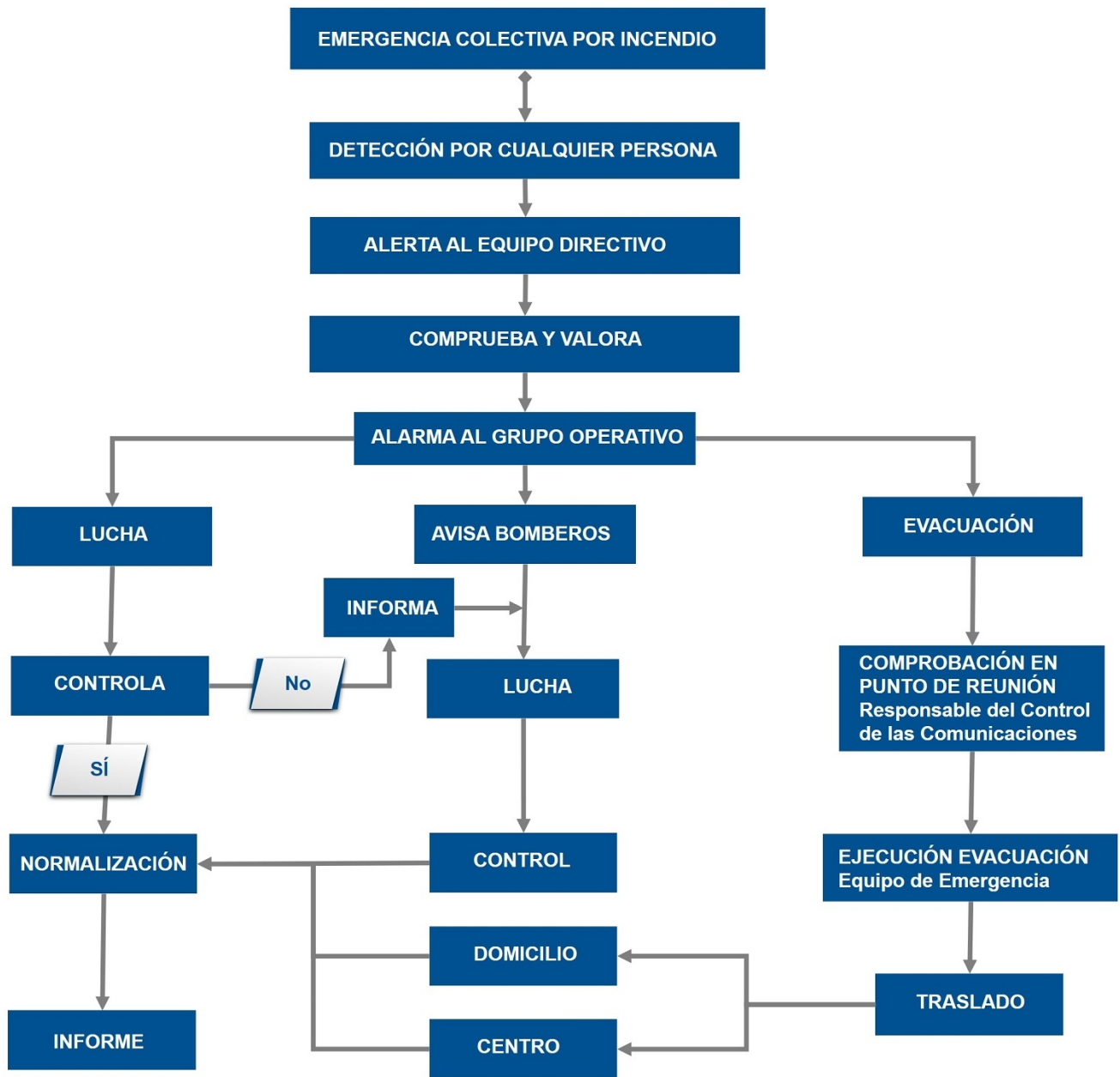
Cód.Centro: 41700427

Fecha Generación: 11/10/2025

**Mecanismo de respuesta frente a emergencia**

**Riesgo:** Incendio

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 41700427

Fecha Generación: 11/10/2025

**Evacuación**

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

**Instrucciones en caso de evacuación:**

En general:

- Mantener la calma.

- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

### **Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)**

- Según plano nº 5 - Plano\_Planta\_1\_completo\_con\_extintores\_Bies\_salidas\_Aparcamiento-Pistas Deportivas
- Breve descripción: Los puntos de concentración tras una evacuación están situados en las pistas deportivas y en el aparcamiento

### **Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación**

- Según plano nº 41 - Plano completo de todas las plantas con BIES\_Extintores\_Flechas\_evacuacion
- Breve descripción: Según el lugar del centro en el que se encuentre el personal (profesorado, alumnado, otros), se dirigirán a la escalera más próxima. En caso de no conocer el centro suficientemente, solo tiene que seguir las flechas que hay en los pasillos del edificio. Siempre manteniendo la calma. Si al bajar la escalera se encuentran despejada la planta a la que llegan, continúan bajando hasta planta baja; o si están en ella, se dirigen a la puerta de salida más próxima (siguiendo las flechas colocadas en los pasillos). Si al llegar a la planta de abajo, se encuentran gente; se deben esperar hasta que se despeje la zona, con el objetivo de no colapsar las vías de evacuación ni las salidas.

### **Recomendaciones preventivas para la evacuación**

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

## Normas y recomendaciones del centro

Mantener siempre la calma.

Moverse lo más rápidamente posible, pero sin correr.

Si encuentran una zona de estrangulamiento, no deben meterse en ella; se aconseja esperar hasta que se despeje, o seguir instrucciones del personal encargado de la evacuación.

Circular lo más pegado posible a la pared, dejando libre la parte central de los pasillos para facilitar la tarea de los equipos de emergencia.

## Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

## Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

### **Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)**

- Según plano nº 41 - Plano completo de todas las plantas con BIES\_Extintores\_Flechas\_evacuacion
- Breve descripción: El confinamiento dependerá de si se trata de un grupo reducido de personas, en cuyo caso estará en el recibidor del instituto; o si se trata de todo el personal del centro, que deberán quedarse en su aula

### **Normas y recomendaciones del centro**

En caso de confinamiento, estar pendiente a las instrucciones que se den por megafonía u otros medios y mantener siempre la calma.

## **Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros**

### **Instrucciones al profesorado**

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

### **Normas y recomendaciones del centro**

- a. Coordinadores de planta.

- Se colocarán los chalecos reflectantes para que puedan ser localizados sin dificultad. Los chalecos estarán colocados en la sala de profesores.
- Se responsabilizarán de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos/as desalojados/as.
- Coordinarán la evacuación de las distintas plantas.
- Comprobarán que no quedan alumnos/as en los servicios y demás dependencias.
- Recibirán la información de los profesores /as respecto a posibles contrariedades.
- Se dirigirán al puesto de coordinación una vez evacuado el centro.
- Informarán al coordinador general.

b. Profesorado general.

- Cada profesor/a se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos/as a su cargo con las instrucciones recibidas del coordinador/a general y de los coordinadores/as de plantas.
- Cada profesor/a en su aula organizará la estrategia de su grupo encargando a algunos alumnos/as la realización de funciones concretas: encargarse de algún compañero/a con minusvalía, cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, controlar que no lleven objetos personales...
- Cada profesor cogerá el parte de faltas del aula para poder pasar lista y comprobar si están todos, una vez se encuentren en la zona de seguridad.
- Cuando hayan salido del aula todos los alumnos/as, cada profesor/a comprobará que las aulas y los recintos que tienen asignados quedan vacíos, dejando las ventanas y puertas cerradas.
- Dirigirse con sus alumnos/as a la zona de seguridad que corresponda según el aula en la que se encuentran en el momento del simulacro. Comprobar que están todos los que estaban en clase y situarse frente a ellos.

**Instrucciones al alumnado**

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

### Normas y recomendaciones del centro

- Cada aula o grupo de alumnos/as deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor/a y en ningún caso deberá tomar iniciativas propias.
- Los alumnos/as a los que se haya encomendado por su profesor /a funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- Los alumnos/as no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- El alumno/a que al sonar se encuentre en los aseos o en otros locales anexos, en la misma planta de su aula, deberá incorporarse con toda rapidez a su grupo aula. En caso de que se encuentre en planta distinta a la de su grupo/aula se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.
- Todos los movimientos deberán realizarse rápida, pero ordenadamente, sin correr, atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno/a se detendrá junto a las puertas de salida.
- Los alumnos/as deberán realizar la evacuación en silencio, con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- En todo momento se respetará el mobiliario y el equipamiento escolar. En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos/as si fuera posible, de forma que no provoque caídas a las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso, ningún alumno/a deberá volver atrás sea cual sea su pretexto.
- Siempre los grupos/aulas permanecerán unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración asignados en la zona de seguridad, con objeto de facilitar su localización y control.
- La falta de disciplina en el desarrollo del plan de evacuación en caso de siniestro se considerará falta gravemente perjudicial y como tal será sancionada por el órgano competente.

### Prestación de Primeras Ayudas

#### ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

#### INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

#### ALARMA

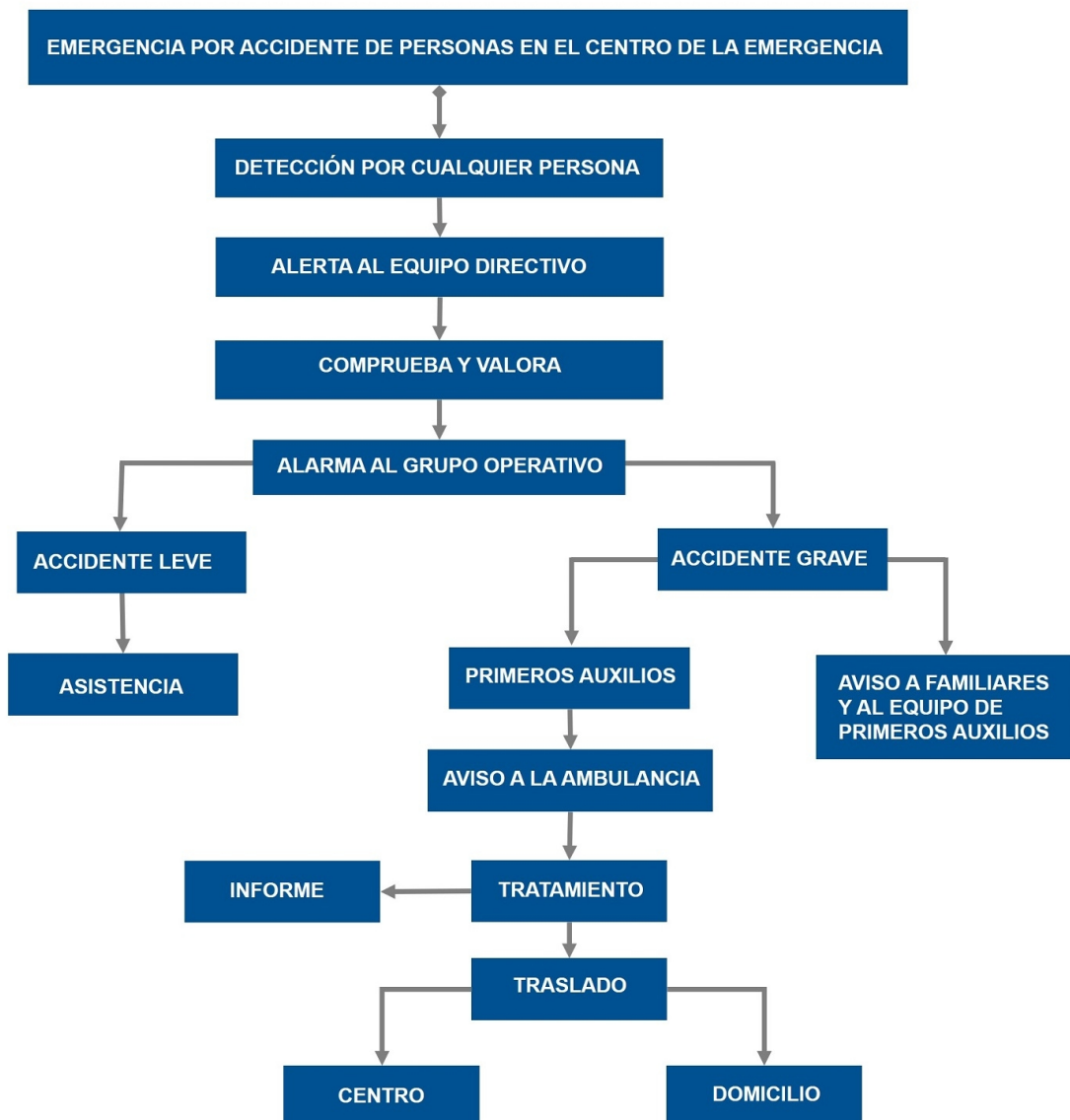
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

**APOYO**

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

**Protocolo de prestación de Primeras Ayudas**



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 41700427

Fecha Generación: 11/10/2025

**Modo de recepción de las Ayudas Externas**

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el teléfono de emergencia 112.

**QUIÉN EFECTÚA LA LLAMADA:**

Jefe o Jefa de Emergencia (Director o Directora), o suplente, o persona responsable del control de comunicaciones (Jefe o Jefa de Estudios o Secretario o Secretaria) por orden del Jefe de Emergencia.

**DÓNDE SE RECIBE:**

Se recibe en el lugar Recibidor del instituto o bien en la zona de las pistas deportivas IES AZAHAR (Principal) Planta 1 5-Plano\_Planta\_1\_completo\_con\_extintores\_Bies\_salidas\_Aparcamiento-Pistas Deportivas

**EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS:**

Equipo directivo, profesorado de guardia y PAS

**MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:**

Presencialmente, cuando sea posible o por comunicación telefónica

**Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:**

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

**6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.**

**Equipos de Emergencia**

**Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Rodríguez, Rosa María	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Rodríguez Borrero, José Eugenio	Docente de Secundaria

**Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

**Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:**

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

**Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

**Funciones:**

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

**Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

**Funciones generales de los equipos de emergencia:**

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

**Equipo de Primera Intervención (EPI)**

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

**Funciones:**

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Rodríguez Borrero, José Eugenio	Docente de Secundaria

**Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)**

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 41700427

Fecha Generación: 11/10/2025

esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

**Funciones:**

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

**Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)**

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

**Equipo de Primeros Auxilios (EPA)**

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

**Funciones:**

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

**6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección**

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Rodríguez, Rosa María	Director/a del centro o servicio

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 41700427

Fecha Generación: 11/10/2025

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias**
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil**
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos**

## CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

### 7.1. Protocolo de notificación de emergencias

#### Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

#### Protocolo propio del centro:

En caso de emergencias se contactará con el 112.

Para otras situaciones de revisión, simulacros y revisión del PAE, se contactará con Protección Civil.

### 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

#### Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

#### Protocolo propio del centro:

Para situaciones leves o de mantenimiento y entrenamiento, se contactará con Protección Civil.

Para situaciones de emergencia se llamará al 112.

### 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

- 1. Preemergencia:** Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
- 2. Emergencia local:** Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
- 3. Fase de emergencia provincial:** Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 4. Fase de emergencia regional:** Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
- 5. Declaración de interés nacional:** Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la

dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

Ref.Doc.: PaeCapVII

Cód.Centro: 41700427

Fecha Generación: 11/10/2025

# PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan**
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección**
- 8.3. Formación e información a las personas del centro**
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios**
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes**
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos**

## CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

### 8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Pérez Rodríguez, Rosa María	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Rodríguez Borrero, José Eugenio	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

### 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

#### Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

### 8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2025:

### 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

### 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

#### Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

**Señal de Advertencia.** Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

**Señal de Obligación.** Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

**Señal de Prohibición.** Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

**Señal de Salvamento o Socorro.** Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

**Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios.** Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

**Señales de seguridad específicas del centro por plantas:**

Edificio: IES AZAHAR (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Señales de evacuación, extintores, BIEs y cuadro eléctrico.		

**Señales de seguridad específicas del centro:**

Edificio: IES AZAHAR (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señales de evacuación, extintores, BIEs y cuadro eléctrico.	

Edificio: GIMNASIO	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Señales de salida y extintores	

**8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos**

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de

programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 41700427

Fecha Generación: 11/10/2025

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

## 9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

### 9.1. Programa de reciclaje de formación e información

#### Programa de reciclaje para el curso académico 2025

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

### 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

#### Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2025

Fecha de licencia de apertura y ocupación del centro: 12/09/89

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Ascensores, montacargas y elevadores					No
Contenedores de pilas y acumuladores					No
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro					No
Contenedores para depositar residuos biológicos					No
Sala de calderas					No
Gasoil					No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos					No
Productos peligrosos que se almacenan o procesan					No
Desinfección, desratización y desinsectación					No

#### Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2025

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma					
Detectores de humo					
Extintores de incendios					
Sistemas de seguridad y alarmas					
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)					
Sistemas de alarma antirrobo					
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes					

**9.3. Programa de ejercicios de simulacros**

**Realización de simulacros. Guía de simulacro**

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.

6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

### Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

#### En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

#### En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

#### Instrucciones al alumnado

#### En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

#### **En caso de confinamiento:**

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

**9.4 Programa de revisión y actualización de documentación**

**Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2025**

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales		
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL		
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan		
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar		

**Mantenimiento de la documentación**

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial		
Inventario de los medios técnicos de protección		
Confección de planos		
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación		
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias		
Reuniones informativas para todo el personal del centro		
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia		
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"		
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 41700427

Fecha Generación: 11/10/2025

**9.5 Programa auditorías e inspecciones**

**Auditorías e inspecciones**

Auditorías e inspecciones técnicas realizadas	Informe de la empresa acreditada
Inspección del ascensor	SCI
Inspección del depósito de gasoil	Oficina andaluza de verificaciones
Inspección de la caldera de calefacción	APLEAN
Inspección de la instalación eléctrica de baja tensión	OCA SUR
Inspección del sistema contraincendios	SCI

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 41700427

Fecha Generación: 11/10/2025